



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41973

12/12/2018

116609

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, en perspectiva europea, el sistema bancario español se caracteriza por tener muchas oficinas *per capita*. De hecho, España ha ocupado el primer o segundo puesto en el *ranking* de oficinas por habitante dentro de la Unión Europea en los últimos 10 años.

Cabe señalar que en la mayoría de países europeos se ha producido un proceso de ajuste de capacidad de sus respectivos sectores bancarios, reduciéndose el número de oficinas por habitante.

Adicionalmente, conviene mencionar que el contacto presencial en la oficina bancaria no es el único canal de comercialización de productos financieros. La irrupción de las nuevas tecnologías en los servicios financieros (por ejemplo, el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles y para internet) supone un cambio fundamental en la forma de operar y relacionarse de los bancos y sus clientes.

En España la penetración de la banca digital es relativamente inferior a la de otros países europeos. Según datos de la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT) para 2017, en España solo un 8% de la población entre 16 y 72 años había utilizado internet para la realización de transacciones financieras, porcentaje inferior a la media de la Unión Europea (15%) y de la zona del euro (12%).

Por su parte, los datos del Banco Mundial sobre desarrollo financiero, disponibles en línea, permiten comparar la situación de inclusión financiera en diferentes países. Así, en 2017, el porcentaje de población mayor de 15 años que disponía de una cuenta bancaria en una entidad financiera en España se situaba en el friso del 94%, situándose en una posición intermedia entre los principales países del mundo. Es decir, la gran mayoría de la población en España (como en el resto de países desarrollados) tiene acceso al sistema bancario y este porcentaje no parece haberse reducido en los últimos años.



Si en vez de una cuenta se examina el porcentaje de población que dispone de una tarjeta de débito, el porcentaje sigue siendo muy elevado, un 85%. Finalmente, si se avanza un poco más en el grado de sofisticación financiera y se analiza el porcentaje de población que dispone de una tarjeta de crédito, el porcentaje se reduce hasta el 54%.

En resumen, los indicadores de grado de desarrollo financiero del Banco Mundial apuntan a que la situación de acceso al sistema bancario en España se sitúa al nivel del resto de países desarrollados.

Por último, se destaca que la lucha contra la exclusión financiera forma parte esencial de las preocupaciones del Gobierno en materia financiera, por lo que está trabajando en el desarrollo reglamentario del Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones.

Madrid, 13 de febrero de 2019

